

Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la recepción de la notificación de adjudicación, y terminarse dentro de los veinte meses siguientes a la fecha de comienzo.

El importe de las obras se abonará mediante certificaciones parciales, con cargo al Presupuesto Extraordinario Q-1973.

No ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez de este contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Valencia en sesión de 8 de marzo de 1974 para contratar, mediante concurso, la construcción del Parque Central de Bomberos en el polígono Fuente de San Luis, se compromete a su realización por la cantidad presupuestada de cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y tres pesetas con seis céntimos, afectada con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra), de conformidad con el proyecto y pliego citados y según Memoria que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de junio de 1974.—El Secretario general, Fernando Llopis Mezquita.—5.549-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de instalación de las oficinas de Informática Municipal en locales del Mercado de Abastos.**

Esta Corporación Municipal anuncia segunda subasta para contratar las obras de instalación de las oficinas de Informática Municipal, en locales del Mercado de Abastos, por tipo de licitación de setecientas noventa y tres mil seiscientos noventa y tres (793.693) pesetas, a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en la cantidad de veintitrés mil ochocientos diez pesetas con setenta y nueve céntimos (23.810,79 pesetas). La garantía definitiva será constituida en cuantía equivalente al seis por ciento del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de las referidas pliegos se celebrará el día siguiente hábil a la terminación del plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el mencionado Negociado de Contratación, y durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la notificación de adjudicación definitiva; debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de dos meses contados desde la indicada fecha.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad calle ..... número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de octubre de 1973 para contratar por subasta las obras de instalación de las oficinas de Informática en locales del Mercado de Abastos, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a setecientas noventa y tres mil seiscientos noventa y tres (793.693) pesetas y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 18 de junio de 1974.—El Secretario general, Fernando Llopis Mezquita. 5.551-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago saber: Que por Decreto auditoriado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 28 de febrero de 1974, recaído en el expediente número 248/73, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento.

Tarjeta de identidad profesional de patrón de tráfico interior del Puerto de Cádiz (canje) número 309, de 28 de noviembre de 1966, antigüedad de 28 de mayo de 1957, de don José Cepero Utrera.

Incurriendo en responsabilidad quienes la posean y no la entreguen a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—5.181-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de junio de 1974, por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la ma-

trícula de Gijón, folio 1.765, al buque de la matrícula de Gijón «Nuestra Golondrina», folio 1.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.272-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de junio de 1974, por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2.751, al buque de la matrícula de Vivero «Hermanos Ben», folio 2.603.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.273-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1974, por el buque «Favonio», de la matrícula de La Coruña, folio 2.833, al buque de la matrícula de San Sebastián «Pakea Lurrean», folio 1.733.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.274-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de junio de 1974, por el buque «Sagrada Nuevo» de la matrícula de Lequeitio, folio 2.801, al buque de la matrícula de Bermeo «Nueva Esperanza», folio 2.239.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—5.275-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 33.622 de registro y del Diario de Operaciones correspondiente al 26 de abril de 1971, constituido por don Luis Batalla Romero, en metálico, por un importe de 22.201 pesetas. (Referencia 1.646/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de junio de 1974.—El Administrador.—9.462-C.

## Tribunales de Contrabando

### LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford Taunus M-20», careciendo de números de matrícula, motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 34 de 1974, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 17 de julio de 1974, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, o siendo varios los inculpa- dos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que

estuviese nombrado, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio; artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 21 de junio de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.235-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen  
Jurídico de Prensa

### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Compañía de Investigaciones Financieras y Económicas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Pren-

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional  
de Urbanización

### Información pública del proyecto de Depósitos reguladores del polígono «Valle de Güimar», de Güimar, Arafo y Candelaria (Tenerife)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de depósitos reguladores del polígono «Valle de Güimar» sito en los términos municipales de Güimar, Arafo y Candelaria (Tenerife).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, Marina, 24, durante las horas de oficina.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

### Información pública del proyecto de toma y conducción de agua al polígono «Valle de Güimar», de Güimar, Arafo y Candelaria (Tenerife)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de toma y conducción de agua al polígono «Valle de Güimar», de Güimar, Arafo y Candelaria (Tenerife).

El proyecto de referencia se halla expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, Marina, 24, durante las horas de oficina.

sa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Compañía de Investigaciones Financieras y Económicas, S. A.»

Domicilio: Calle Cea Bermúdez, número 21, Madrid.

Administrador único: Don Ricardo Ignacio Calle Saiz.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Informe sobre la coyuntura económica y financiera de la Compañía de Investigaciones Financieras y Económicas, S. A.»

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 18 x 22 centímetros.

Número de páginas: 26 (mínimo).

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 6.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La prestación de toda clase de servicios de información, análisis financieros, asistencia técnica y asesoramiento en general sobre materias económicas, financieras y fiscales tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Comprenderá los temas: Económicos y Financieros.

Director: Don José Antonio Martín Aguado.—R. O. P. número 4.502.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Director general.—9.894-C.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

### Información pública del proyecto de precios máximos y mínimos relativos a la ampliación de terrenos para «Petroliber, Sociedad Anónima» en la Coruña y Arteijo.

El Instituto Nacional de Urbanización, como Órgano gestor, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de junio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, somete a información pública durante un mes el proyecto de precios máximos y mínimos relativo a la ampliación de terrenos para «Petroliber» en La Coruña y Arteijo.

El proyecto se encuentra de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, calle Concepción Arenal, 1, en las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido a los Ayuntamientos de las ciudades aludidas, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial de la Provincia» insertará anuncio detallado en el que se especifican los precios máximos y mínimos de cada zona y los presuntos afectados. Asimismo se han remitido edictos a los aludidos Ayuntamientos para su exposición en el tablón de anuncios en los que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la «Provincia». Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

## BANCO DE ESPAÑA

22.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 22 de junio de 1974, página 12981, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos amortizados, serie D, donde dice: «87.201 a 78.400», debe decir: «78.201 a 78.400.»

## MALAGUENA DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo adoptado en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de junio de 1974, previa aprobación del balance referido al 31 de mayo del mismo año, el capital de esta Sociedad ha sido reducido a la suma de un millón doscientas un mil quinientas pesetas.

Los actuales títulos representativos del capital social serán reducidos mediante el estampillado de los mismos a su nuevo valor de 150 pesetas, con restitución a los socios del equivalente de esta reducción mediante la entrega de bienes muebles, inmuebles y efectivo.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se fija el plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para el estampillado de los títulos, declarándose nulos los que no lo fueran dentro de dicho plazo.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de junio de 1974.—Málaga de Espectáculos.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Llamas Saavedra.—9.800-C.

2.ª 3-7-1974

## RESER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 24 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, Pasaje Joaquín Pujol, letra B, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1. Designar Presidente y Secretario de la Junta.

2. Ratificar los acuerdos adoptados por la Junta general, celebrada el día 28 de junio de 1974, y, en lo menester, tomar acuerdos en orden al nombramiento de Presidente y Secretario de aquella Junta, designación de interventores de la misma, examen y aprobación de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de resultados del ejercicio de 1973, así como a la elección de Administrador de la Sociedad y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3. Designación de accionistas interventores del acta de la Junta.

Barcelona, 28 de junio de 1974.—El Administrador.—2.378-5.

## MINAS DE TORMALEO, S. A.

## Dividendo complementario

A partir del 1 de agosto próximo y por acuerdo de la Junta general celebrada el día 28 de mayo de 1974, esta Sociedad abonará a todas sus acciones un dividendo complementario de 10,50 pesetas por acción, correspondiente a los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1973.

El pago tendrá lugar en los Bancos de Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, contra entrega del cupón número 15.

Madrid, 1 de julio de 1974.—Marcelo Jorissen, Presidente.—2.379-8.

## CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALBACETE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Albacete, 24 de junio de 1974.—9.635-C.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALCOY

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Alcoy, 24 de junio de 1974.—9.638-C.

## CAJA DE AHORROS DE AHLAMA DE MURCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Alhama de Murcia, 24 de junio de 1974.—9.637-C.

## CAJA DE AHORROS DEL SURESTE DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Alicante, 24 de junio de 1974.—9.638-C.

#### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Alicante, 24 de junio de 1974.—9.639-C.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Almería, 24 de junio de 1974.—9.640-C.

#### CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Antequera, 24 de junio de 1974.—9.641-C.

#### SKAN-AGRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Skan-Agro, S. A.», de Jesús Aprendiz, 13 y 15, bajo, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, no habiendo podido celebrarse la primera convocatoria, para el día 13 de julio, según el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Memoria de ejercicio.
- 2.º Balance y cuenta de resultados.
- 3.º Propuesta de ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.895-C.

#### CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.

##### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Pintor J. Pinazo, 11, en segunda convocatoria, el día 20 de julio próximo, a las diecinueve treinta horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Información sobre el desenvolvimiento de los asuntos sociales.
- 2.º Reducción del capital social.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 1 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.890-C.

#### NUEVA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, S. A.

##### MADRID-3

##### General Sanjurjo, 58

Capital social: 160.000.000 de pesetas

Objeto social: Explotación en arriendo de las Salinas de Torrevieja y La Mata

##### Emisión de obligaciones

Importe nominal de la emisión: 135.000.000 de pesetas.

Importe nominal de cada título: 25.000 pesetas.

Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos. Clase de títulos: Obligaciones simples y al portador.

Tipo de interés: 10,1974 por 100 anual (7,75 por 100 neto) durante los tres primeros años, 10,5263 por 100 anual (8 por 100 neto) durante los tres años siguientes, 10,8553 por 100 anual (8,25 por 100 neto) durante los cuatro años últimos.

Vencimiento de los cupones: Semestral. Primer cupón a pagar: 31 de diciembre de 1974.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 8 de julio de 1974.

Amortización: En plazo máximo de diez años y por octavas partes, mediante sorteos anuales que se celebrarán durante cada año a partir de 1977, inclusive, y que finalizarán en el año 1984.

Condiciones especiales: Reserva del derecho de anticipar la amortización.

Garantía especial: Aval bancario.

Comisario: Don Antonio Miralles Salmerón.

Las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas se rigen por

el Reglamento protocolizado con la escritura de emisión y por la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones de las Cajas de Ahorros, del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.875-C.

#### CLIMAX, S. A.

##### Tercer sorteo amortización obligaciones emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 25 de junio de 1969, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo de los 149 títulos que corresponde amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Títulos	Números
49	531 al 579
10	1.871 al 1.880
5	1.886 al 1.890
35	1.896 al 1.930
5	2.951 al 2.955
45	2.961 al 3.005

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.872-C.

#### INDUSTRIAS RADIOELÉCTRICAS IRESA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Industrias Radioeléctricas Iresa, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria y universal, el día 1 de junio de 1974, acordó por unanimidad fusionarse con la Sociedad «Novalux Ibérica, Sociedad Anónima», mediante su absorción por ésta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 7 de junio de 1974.—Manuel Navarro Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—9.896-C.

1.ª 3-7-1974.

#### NOVALUX IBERICA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Novalux Ibérica, S. A.», en reunión celebrada con carácter de extraordinaria, el día 1 de junio de 1974, acordó fusionarse con la Sociedad «Industrias Radioeléctricas Iresa, S. A.», absorbiendo a ésta última.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 1974.—Julio de Miquel, Secretario del Consejo de Administración.—9.897-C.

1.ª 3-7-1974.

#### CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE AVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Avila, 24 de junio de 1974.—9.642-C.

#### CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Avila, 24 de junio de 1974.—9.643-C.

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Badajoz, 24 de junio de 1974.—9.644-C.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Barcelona, 24 de junio de 1974.—9.645-C.

**CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA  
Y BALEARES**

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Barcelona, 24 de junio de 1974.—9.646-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE LA DIPUTACION DE BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,15	8,90

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Barcelona, 24 de junio de 1974.—9.647-C.

**CAJA DE AHORROS «SAGRADA FAMILIA»**

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Barcelona, 24 de junio de 1974.—9.648-C.

**VIVIENDAS ALCALA, S. A.**

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se participa el cambio de domicilio social a la calle de Antonio Toledano, número 6, 2, F.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Administrador.—9.600-C.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA,  
SOCIEDAD ANONIMA (C.I.U.V.A.S.A.)**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, autorizado por la Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1973, ha acordado aumentar el capital en 4.500.000 pesetas, mediante la puesta en circulación de 9.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 119.001 al 128.000, siendo los requisitos para la suscripción:

1.º Desde el 1 de julio al 31 del mismo mes, los actuales accionistas podrán suscribir una acción nueva por cada once antiguas, justificando su derecho de la siguiente forma:

Acciones comprendidas entre los números 1 al 80.000, contra estampillado de las mismas.

Acciones números 80.001 al 119.000, contra cupón número 31, pudiendo suplirse la presentación física de los cupones por certificación del banco depositario de las acciones correspondientes.

2.º Las acciones que no ejerciten su preferencia dentro del plazo señalado perderán sus derechos y el Consejo de Administración dispondrá libremente de los títulos correspondientes, adjudicándolos en la forma que estime más conveniente.

3.º El desembolso se realizará, en el acto de la suscripción, por su valor nominal de 500 pesetas por título. Las nuevas acciones participarán de los resultados sociales desde el 1 de julio de 1974.

La ejecución de esta operación de ampliación de capital se confía al Banco de Bilbao y sus sucursales.

Zaragoza, 18 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.316-6.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA  
URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA,  
SOCIEDAD ANONIMA (C.I.U.V.A.S.A.)**

*Pago del dividendo*

A partir del día 1 del próximo mes de julio se pagará por el Banco de Bilbao y sus sucursales, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1973, del 12 por 100, a las acciones comprendidas entre los números 1 y el 110.000 y del 8 por 100, a las comprendidas entre el 110.001 al 119.000, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón número 30.

Zaragoza, 18 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.315-6.

**INDUSTRIAL SANTA BARBARA, S. A.**

ISBA, S. A.

SANTA BARBARA (TARRON)

Calle O'Donell, sin número

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, «Industrial Santa Bárbara, Sociedad Anónima», en sesión celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 30 de diciembre de 1972, ha acordado proceder a su disolución, mediante las oportunas operaciones de liquidación, lo que se hace público a los efectos del artículo 153 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Bárbara, 28 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.738-C.

**COMPañA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**
**Avisos a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones.

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
20. <sup>a</sup>	21-12-1971	5	21-6-1974
11. <sup>a</sup>	10-1-1944	122	1-7-1974
12. <sup>a</sup>	21-2-1946	113	1-7-1974
Mengemor	1-1-1951	47	1-7-1974
15. <sup>a</sup>	20-1-1956	37	1-7-1974
16. <sup>a</sup>	1-10-1956	36	1-7-1974
Loma 1. <sup>a</sup>	24-5-1928	93	1-7-1974
Loma 2. <sup>a</sup>	17-1-1930	178	1-7-1974
23. <sup>a</sup>	6-7-1965	18	6-7-1974

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
11. <sup>a</sup>	10-1-1944	4-4-1974	1-7-1974
15. <sup>a</sup>	20-1-1956	8-5-1974	1-7-1974
23. <sup>a</sup>	6-7-1965	4-4-1974	6-7-1974

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.  
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 17 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.163-C.

**PLASTAN, S. A.**
**Aviso**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Plastan, S. A.», se ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, según detalle del balance siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	3.246
Resultados en liquidación ...	37.142
Pérdidas de los ejercicios anteriores .....	749.612
Suma .....	790.000
Pasivo:	
Capital .....	790.000
Suma .....	790.000

Lo que se publica a los oportunos efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario de la Junta General, Gienfranco Mendi.—9.304-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE BILBAO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Bilbao, 24 de junio de 1974.—9.649-C.

**CAJA DE AHORROS VIZCAINA**
**BILBAO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Bilbao, 24 de junio de 1974.—9.650-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS**
**BURGOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Burgos, 24 de junio de 1974.—9.651-C.

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Burgos, 24 de junio de 1974.—9.652-C.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Cáceres, 24 de junio de 1974.—9.653-C.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Cádiz, 24 de junio de 1974.—9.654-C.

#### CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE CARLET

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas de carácter general que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	—	9,40

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.  
Carlet, 24 de junio de 1974.—9.655-C.

#### ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Aluminio Transformación, S. A.», emisión 9 de julio de 1964, que en el sorteo realizado el día 14 de los corrientes ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: «Obligaciones "Aluminio Transformación, S. A."».

Fecha del sorteo: 14 de junio de 1974 (reembolso a la par).

1.301 a 1.400 (100)
1.801 a 1.900 (100)
4.801 a 4.900 (100)
6.701 a 6.800 (100)
11.201 a 11.300 (100)
15.501 a 15.505 ( 5)
15.586 a 15.585 ( 20)
16.801 a 16.900 (100)

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará por los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Central.  
Banco Pastor.

Madrid, 20 de junio de 1974.—José Filgueira, Director financiero.—9.319-C.

#### NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago de cupón obligaciones, emisión de julio 1973

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir del próximo día 30 del actual se procederá al pago del cupón número 2 de las obligaciones emitidas en julio de 1973.

El importe líquido de este cupón es de 36,25 pesetas.

El abono mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 21 de junio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.743-C.

#### IBNYSIA EXPORT, S. A.

Disolución y liquidación

Mediante escritura autorizada el pasado día 15 de mayo del corriente año 1974, por el Notario de Tarrasa don Luis María Vallet Mas, se formalizaron los acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de fecha 10 del propio mes de mayo pasado, dando por disuelta y liquidada la Sociedad, y con el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	929.386
Accionistas (50 por 100 del capital no desembolsado) .....	1.000.000
Pérdidas .....	70.614
Total .....	2.000.000
Pasivo:	
Capital desembolsado .....	1.000.000
Capital no desembolsado .....	1.000.000
Total .....	2.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tarrasa, 10 de junio de 1974.—El liquidador, Juan Ibáñez Farnes.—9.181-C.



## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CASTELLON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular número 10 del Banco de España, de 2 de abril de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Institución aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del próximo primero de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años, incluidas comisiones .....	8,50	10,50

Los tipos de interés a que se refiere el presente anuncio corresponden a las operaciones de carácter general de más de tres años, sin que afecten a las restantes operaciones activas de regulación especial, ni a las de carácter general por plazo inferior, que vienen otorgando las Cajas de Ahorro Confederadas para el acceso a la vivienda, financiación de la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, financiación de la construcción de viviendas de régimen protegido, etc.

Castellón de la Plana, 24 de junio de 1974.—9.656-C.

## CEMENTOS REZOLA, S. A.

## Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de satisfacer, a partir del 10 de julio, con cargo a los beneficios del ejercicio 1973, un dividendo del 6,5 por 100 bruto, que se pagará contra entrega del cupón número 74, a las acciones de la serie A, números 1/1.042.970, y de la serie B, números 1/175.875.

San Sebastián, 20 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.734-C.

## PATRONATO DE LA FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON LUCAS AGUIRRE Y JUAREZ

Se convoca a pública subasta para la enajenación de la propiedad del solar resultante del derribo de la finca urbana número 11 de la calle de Rufino Blanco, de Madrid, patrimonio de la «Fundación del excelentísimo señor don Lucas Aguirre y Juárez», de 324,24 metros cuadrados de extensión, de la que, deducidos los viales, quedan 201,51 metros cuadrados de superficie edificable.

**Tipo de licitación:** Será de seis millones doscientas veintinueve mil setenta y siete (6.229.077) pesetas.

**Garantía provisional:** Se cifra en noventa y dos (924.362) pesetas, de conformidad con lo previsto en la cláusula 5.ª del correspondiente pliego de condiciones.

**Oficina donde estará de manifiesto la documentación:** En el domicilio social de

la Fundación, calle de Aguirre, número 3, de Cuenca, y en el excelentísimo Ayuntamiento de dicha capital.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad, número ....., expedido en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de mayo de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta para la enajenación de la propiedad del solar resultante del derribo de la finca urbana número 11 de la calle de Rufino Blanco, de Madrid, patrimonio de la «Fundación del excelentísimo señor don Lucas Aguirre Juárez», se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa), a participar en la expresada licitación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con un alza (en su caso) del ..... por 100, equivalente a ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo y lugar para presentación de proposiciones:** Las proposiciones se entregarán, en sobre cerrado, en la Notaría de Cuenca, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la fecha en que se produzca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

**Documentación que hay que acompañar a la proposición:** Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional y documentación justificativa de la personalidad y representación del proponente.

**Lugar, día y hora para la licitación:** La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el noveno día hábil siguiente a la fecha en que expire el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto, todo ello de conformidad con las cláusulas 6.ª y 7.ª del correspondiente pliego de condiciones.

Cuenca, 20 de junio de 1974.—El Alcalde, Presidente del Patronato.—5.609-A.

## CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.

## (CASER)

## Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 15 del próximo mes de julio se hará efectivo el dividendo activo del 8 por 100, con deducción de impuestos, acordado por la Junta general por el ejercicio 1973.

El pago se realizará en el domicilio social (calle del Barquillo, número 17, primera planta), mediante entrega del cupón número 20 de las acciones series A, B, C y D, hasta el número 21.500 y presentación de los extractos de inscripción de las acciones serie D, desde el número 21.501 al 51.500, y serie E, números 1 al 60.000, para estampillar el pago.

El dividendo líquido a repartir representa 68 pesetas para las acciones de las series A, D y E, y 34 pesetas para las acciones de las series B y C.

En el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Madrid, 25 de junio de 1974.—El Consejo de Administración.—9.634-C.

## CURRICAN HOTEL, S. A.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 23 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 24 del mismo mes a igual hora, en segunda, en el domicilio social avenida del General Primo de Rivera, sin número, de Chipiona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen de las cuentas del ejercicio, balance, Memoria y gestión social y aprobación, si procede.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Chipiona, 22 de junio de 1974.—El Consejero Delegado.—2.708-D.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).